

15 de octubre de 2015

Alexander A. Yanos
Direct Dial: 212-837-6801
Direct Fax: 212-299-6801
alex.yanos@hugheshubbard.com

POR FEDERAL EXPRESS

Honorable Danilo Astori
Señor Ministro de Economía y Finanzas
Colonia 1089 esquina Paraguay-Montevideo
República Oriental del Uruguay

Re: Inversión en la República Oriental del Uruguay

Su Excelencia, Señor Astori,

Nuestro bufete de abogados, Hughes Hubbard & Reed LLP, representa a Italba Corporation (“Italba”), una sociedad anónima constituida bajo las leyes del Estado de Florida de los Estados Unidos de America, y a sus accionistas, señor Gustavo Alberelli, ciudadano italiano, y la señora Beatriz Alberelli, ciudadana estadounidense, en conexión con una disputa que surge en virtud del Tratado Entre los Estados Unidos de America (el “Tratado con los Estados Unidos”) y la República Oriental del Uruguay Sobre la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y el Accordo Fra Il Governo Della Repubblica Italiana Ed Il Governo Della Repubblica Orientale Dell’Uruguay Sulla Promozione E Protezione Degli Investimenti (conjuntamente denominados, los “Tratados”).

Como se ha detallado en nuestros avisos de intención entregados a Su Excelencia, el Presidente del Uruguay, el Señor Trabare Ramón Vázquez Rosas y también a la Dirección de Asuntos Económicos Internacionales el día 17 de agosto de 2015, Italba, junto con el señor Alberelli y la señora Alberelli, realizó inversiones sustanciales en el Uruguay y estas inversiones fueron inadecuadamente expropiadas en virtud de acciones tomadas por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (“URSEC”), en violación de las obligaciones que tiene Uruguay bajo los Tratados.

Italba, a través de sus representantes, mantiene su compromiso de entablar un diálogo constructivo para resolver este asunto dentro del período de negociación de noventa días establecido en el Tratado con los Estados Unidos, período éste que finaliza el día 17 de noviembre de 2015. Hasta la expiración del período de noventa días estamos a su disposición para entablar un diálogo con los representantes del gobierno del Uruguay, en un intento de llegar a una solución amistosa de este conflicto. En caso de que no seamos capaces de llegar a una solución, tenemos la intención de presentar una Solicitud de Arbitraje en virtud de los Tratados antes mencionado, a finales del mes de noviembre de 2015.

Cordialmente,



Alexander Yanos

Adjuntos